

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2862

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 6 de mayo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente, por la que se convoca, para el año 2023, la ayuda a cultivos sostenibles en la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el cumplimiento de compromisos medioambientales en superficies agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la Orden de 6 de mayo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente, por la que se convoca, para el año 2023, la ayuda a cultivos sostenibles en la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el cumplimiento de compromisos medioambientales en superficies agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 109, de 9 de junio de 2023, se procede a su corrección.

En el Sumario, la página Sumario 2023/109 (2/3) y en la página del texto 2023/2738 (1/18),

donde dice:

«ORDEN de 6 de mayo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente, por la que se convoca, para el año 2023, la ayuda a cultivos sostenibles en la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el cumplimiento de compromisos medioambientales en superficies agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.»

debe decir:

«ORDEN de 6 de junio de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convoca, para el año 2023, la ayuda a cultivos sostenibles en la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante el cumplimiento de compromisos medioambientales en superficies agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.»

En la página 2023/2738 (4/18),

donde dice:

«En Vitoria-Gasteiz, a 6 de mayo de 2023.»

debe decir:

«En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2023.»